

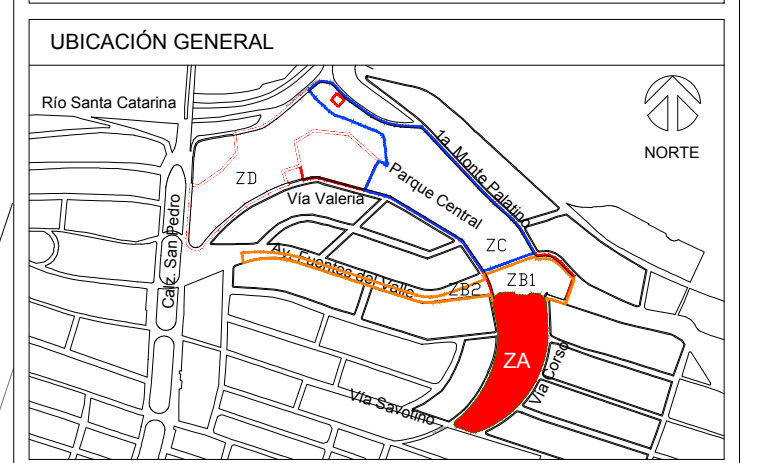


NOTAS GENERALES

- Este proyecto está basado en la topografía realizada por la Secretaría de Obras del Municipio de San Pedro Garza García, y recibido el 28 de Agosto de 2019.
- Los niveles de piso terminado de las banquetas se determinarán tomando en cuenta los existentes. En el caso donde no exista banqueta, se dejará 15cm sobre el nivel del arroyo vehicular.
- Se evaluará el estado de la estructura de los puentes, en el caso del "Puente-Plaza", se verificará si tiene la capacidad de carga para un vehículo (por ejemplo, ambulancia).
- Ver detalle de nivelación en serie de planos NI (Niveles)

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección de Proyectos y Construcción



Características del Proyecto / Zona A

Superficie de intervención ZA:	33 300 m ² / Ha	Longitud de trotapista:	288 m
Superficie de andadores:	1 450 m ²	Longitud de ciclovia:	696 m
Superficie de trotapista:	970 m ²	Sup. edificio de servicios:	222 m ²
Rehabilitación de banquetas:	1 470 m ²	Sup. parque infantil:	772 m ²
Sup. zona de juegos infantiles:	772 m ²	Sup. parque canino:	911 m ²

SIMBOLOGÍA

- Zona
- Subzona
- Canal
- En Proceso
- Árbol Existente

- NOTAS GENERALES**
1. Los niveles son referidos en metros, de acuerdo al banco de nivel existente.
 2. Las cotas rigen al dibujo, no se tomarán medidas a escala de este plano.
 3. Este plano deberá verificarse con los correspondientes de estructura e instalaciones, cualquier discrepancia deberá consultarse con el proyectista.
 4. El contratista deberá verificar en el lugar de la obra, las dimensiones y niveles indicados en este plano, antes de ejecutar cualquier trabajo, debiendo someter a la dirección arquitectónica cualquier diferencia que hubiere, así como la interpretación del propio contratista a este dibujo.
 5. El plano con la última corrección cancela al anterior.
 6. Todos los acabados, especificaciones y detalles señalados en este plano deberán ejecutarse de acuerdo a las especificaciones correspondientes.
 7. Los ejes arquitectónicos rigen sobre los ejes estructurales.
 8. Las medidas deberán de tomarse de las plantas arquitectónicas y de albanilerías, las cuales deben coincidir con las cotas estructurales.
 9. Este proyecto está basado en la topografía realizada por la Secretaría de Obras del Municipio de San Pedro Garza García, recibido el 28 de Agosto de 2019.
 10. El proyecto deberá ser evaluado en todos sus partes por la supervisión y la empresa constructora previo al inicio de los trabajos.

Cuadro de Revisiones

Fecha	REV	Descripción	Dibujó	Revisó	Aprobó
24 / 10 / 2019	01	Cambio canchales por Z. Multiusos	JJP	GRP	MS

Fase de Proyecto: PROYECTO EJECUTIVO

Responsables de Diseño, Arquitectura y Paisaje

Nombre: **Arq. Mario Schjetnan Garduño** **gdu**
Director General

Mario Schjetnan / Arquitecto

Marco A. González
Coordinador Administrativo gdu

Arq. Gustavo Rojas Paredes
Coordinador General de Proyecto Ejecutivo

Equipo de diseño y desarrollo de proyecto:
Arq. Paj. Jessica Navarrete Hernández
D.U.A. Pamela Salazar de Jesús
Arq. Carlos Rodríguez Carmona
Pasante Ing. Arq. Sergio Alejandro López Makita
Arq. Juan José Peña Bedoya
Arq. y P. Bethel Ruz Ortiz

Responsables técnicos

Nombre	Cédula/No. de registro	Firma
Instalaciones e Infraestructura: NOLTE - Ing. Mario Villafán		
Trazo, nivelación: ARSUAM - Ing. Armando Guerrero F.		
Ingeniería de costos: ICARM - Ing. Jose M. Roldán P.		
Diseño y cálculo estructural: Grupo Clever - Ing. Enrique Clever		
Diseño de iluminación arq.: 333 Luxes - Elias Cisneros		

Municipio de San Pedro Garza García

Miguel Bernardo Treviño de Hoyos
Presidente Municipal

Ramona Yadira Medina Hernández
Secretaria de Obras Públicas

Arq. Héctor Labrador Hinojosa Hernández
Director de Proyectos y Construcción

Título del plano
Parque Central San Pedro Garza García
ZONA A2 - Planta Arquitectónica

Escala: 1:250	Acotación: Metros	Clave del plano: ZA2-AR-01
Fecha de emisión de plano: 08 de Octubre del 2019		

Planta Arquitectónica
1 a 250

NOTA IMPORTANTE
Los planos de la serie AR correspondientes a la base arquitectónica con fecha de revisión más reciente rigen sobre todos los demás